



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**PRESENTACIÓN DE
PROPUESTAS**

ITP-023-2018

CONGRESOS Y CONVENCIONES.

09 de octubre de 2018



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Invitación a cuando menos Tres Personas
ITP-023-2018 Congresos y convenciones.

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las 10:00 horas del 09 de octubre de 2018 en el Departamento de Adquisiciones del ORGANISMO, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de esta ciudad, ante la presencia de los servidores públicos designados por el ORGANISMO, para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el "glosario de términos", así como al punto que refiere la Segunda Etapa de las bases que rigen la presente procedimiento, en concordancia a lo que establece el artículo 42, 43 numeral II y III incisos a) y b) de la LEY, registrándose los siguientes, hechos:

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Primero.- De conformidad a lo que se establece en el apartado "Segunda Etapa" de la convocatoria se procede a dejar constancia del registro de los participantes que tuvieron estar presentes a la hora señalada para su registro:

NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	MARÍA ELENA ANZALDO ÁVILA

Segundo.- Ante la presencia de la contraloría interna, se solicita a los participantes entreguen sus sobres conforme se les nombre de acuerdo a la lista de registro, acto continuo se apertura cada uno de ellos para verificar que cumplan de forma cuantitativa con los documentos indispensables requeridos.

EMPRESA	MONTO NETO DE LA PROPUESTA	OBSERVACIÓN
ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$2.175.480,24	Se recibe su sobre técnico y económico para un análisis detallado.

La información antes mencionada no determina el fallo, es de referencia informativa como lo establece la LEY y solo hasta que se realice un análisis detallado y se



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Invitación a cuando menos Tres Personas
ITP-023-2018 Congresos y convenciones.

dictamine tanto técnicamente como económicamente por las áreas competentes la conveniencia de cada propuesta, es que se realizará el fallo de adjudicación previsto y el cual será difundido en la página de la institución, y notificado a los participantes conforme a lo que establece la propia convocatoria.

Tercero.- Se informa que el fallo de resolución se dará a conocer dentro de los veinte días 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 11:30 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Por el Organismo.

L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA.	
LIC. ELIZABET IBARRA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
LIC. JUAN PABLO LIMÓN UREÑA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO PROMOCIÓN A LA SALUD Y DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA	
LIC. ARTURO CUAUHTÉMOC SALINAS VÁZQUEZ REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'No. 4/2018'



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
Invitación a cuando menos Tres Personas
ITP-023-2018 Congresos y convenciones.



Por los participantes que presentaron Propuesta.

NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
ANZALDO EVENTOS, S. DE R.L. DE C.V.	MARÍA ELENA ANZALDO ÁVILA	

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>